

El Gobierno puso en funcionamiento la Ley que promueve el uso cascos.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires puso en funcionamiento la Ley que promueve el uso del sistema de transporte público de bicicletas, pero se olvido de proveer de cascos para su correcto funcionamiento.

Según la ONG "Luchemos por la vida" el 87 % de los ciclistas en nuestra ciudad no usan cascos y el 8 % de los accidentes de tránsito es protagonizado por ciclistas. Por tal motivo, la diputada porteña por el Partido Socialista Auténtico, Virginia GonzalezGass, propuso la modificación de la ley agregando el uso obligatorio del casco para que se utilicen mediante el sistema de bicicletas y que el proveedor de los mismos sea el Gobierno de la Ciudad ya que la legisladora considera que el uso obligatorio del casco va a ayudar a evitar accidentes.

Además, la representante parlamentaria agregó que "desde la legislatura debemos estimular el uso adecuado de la protección" y finalizó aclarando que "si es un servicio de la Ciudad es imprescindible que el Gobierno provea a los usuarios del equipamiento de seguridad pertinente".